

## Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas

<b>Asignatura:</b> Fundamento del Derecho de Contratos en la Empresa	<b>Trimestre:</b> 2
	<b>Créditos:</b> 5
	<b>Lengua:</b> <b>Castellano</b>
<b>Profesor:</b> Dr. Fernando Gómez Pomar	
<b>Despacho:</b> 40.112	
<b>Horario de atención:</b> Martes (13-14 h)	
<b>Contacto:</b> <a href="mailto:fernando.gomez@upf.edu">fernando.gomez@upf.edu</a> . Tel: 93 542 16 47	

### Descripción de la asignatura

La asignatura se propone ofrecer el instrumental conceptual de alto nivel necesario para entender las estrategias básicas de contratación en el marco empresarial. Al respecto, en la parte general se enfatiza en las consecuencias económicas de las diferentes reglas y doctrinas del Derecho general del contrato, tanto en relación con su negociación y formación, como con las decisiones sobre el cumplimiento e incumplimiento. En este ámbito, cobran importancia dos grupos de cuestiones puramente contractuales como son las relativas al carácter incompleto de los contratos y a la necesidad de su adaptación y gobierno en relación con las nuevas circunstancias.

Se consideran formas particulares de contratación, atendiendo a su relevancia para la práctica, como son los contratos de colaboración, considerando especialmente el régimen de distribución y sus implicaciones para la competencia, y los procesos de crecimiento, consolidación y reorganización empresarial a partir del estudio del régimen de fusiones y adquisiciones de empresas (M&A).

La asignatura no sólo pretende desarrollar las capacidades analíticas necesarias para entender y evaluar el régimen legal, sino también las que permiten diseñar y operar la estrategia contractual de la empresa. Son objetivos específicos:

1. Ofrecer y familiarizar a los alumnos con un instrumental teórico que les permita entender y valorar las principales soluciones a las cuestiones contractuales esenciales que contiene el Derecho español, y más ampliamente, el de los Principios del Derecho Contractual Europeo.
2. Impulsar el desarrollo de aptitudes analíticas de problemas jurídicos en el ámbito contractual, y emplear dichas aptitudes en el diseño de los mecanismos y soluciones contractuales a las necesidades y preferencias de potenciales contratantes.

### Requisitos previos

Nociones básicas del Derecho de contratos español.

Lecturas recomendadas:

- Luis Díez-PICAZO (1996), *Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Las relaciones obligatorias*, Vol. II., 5ª ed., Cívitas, Madrid.
- Fernando PANTALEÓN PRIETO (1989), "Resolución por incumplimiento e indemnización", *Anuario de Derecho civil*, vol. 42, núm. 4, pp. 1143-1168.
- Fernando PANTALEÓN PRIETO (1991) "El sistema de responsabilidad contractual (Materiales para un debate)", *Anuario de Derecho civil*, pp. 1019-1091.
- Fernando PANTALEÓN PRIETO (1993), "Las nuevas bases de la responsabilidad contractual", *Anuario de Derecho civil*, pp. 1719-1745.

## Metodología

La metodología desplegada en el curso se asienta principalmente en el empleo de herramientas teóricas de la microeconomía y la teoría de juegos para analizar los efectos generales de las reglas y principios básicos del Derecho de contratos español (y el europeo de los Principios del Derecho Contractual Europeo), desde la formación del contrato hasta el incumplimiento. Para ello se presenta material teórico, se preparan y comentan casos de la jurisprudencia española, así como algún caso norteamericano y supuestos hipotéticos de problemas contractuales.

El estudio de formas particulares de contratación entre empresarios se realiza teniendo en cuenta su modo habitual de proceder en la práctica, considerando estrategias y estipulaciones frecuentes, así como la interpretación que ha merecido en la jurisprudencia.

## Programación

<b>1ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> El contrato completo y su relevancia <b>Actividad:</b> Práctica 1
<b>2ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> La formación del contrato. Formalidades contractuales. Silencio como declaración de voluntad
<b>3ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> La perfección del contrato. Nulidad del contrato y especialidades en materia de restitución en contratos con causa ilícita o torpe
<b>4ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Asimetrías de información y deberes de declaración en el contrato <b>Actividad:</b> Práctica 2
<b>5ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Condiciones generales del contrato e información del consumidor
<b>6ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Acuerdos de intenciones y responsabilidad precontractual <b>Actividad:</b> Práctica 3 y 4
<b>7ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Noción básica de incumplimiento de contrato en el régimen contractual español
<b>8ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Remedios frente al incumplimiento en Derecho español
<b>9ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Efectos económicos de los distintos remedios frente al incumplimiento <b>Actividad:</b> Práctica 5

<b>10ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> La limitación de responsabilidad en la contratación entre empresarios.
<b>11ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Las modificaciones estructurales y los contratos celebrados por los empresarios. Particular consideración de la preparación de la fusión y de su ejecución.
<b>12ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Manifestaciones y garantías en la compraventa de empresas. <b>Actividad:</b> Práctica 6
<b>13ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Representantes, comisionistas y agentes en el tráfico mercantil.
<b>14ª sesión</b>	<b>Contenido:</b> Acuerdos de distribución y prácticas restrictivas de la competencia.

	<b>Actividad:</b> Práctica 7
<b>15ª</b>	<b>Contenido:</b> Creación y funcionamiento de <i>joint ventures</i> . <b>Actividad:</b> Práctica 8

Actividades
<p>Durante el curso se llevarán a cabo ocho actividades prácticas sobre las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contrato completo</li> <li>2) Asimetrías de información y deberes de declaración en el contrato</li> <li>3) MOU</li> <li>4) Responsabilidad precontractual</li> <li>5) Remedios frente al incumplimiento contractual</li> <li>6) Manifestaciones y garantías en la compraventa de empresas</li> <li>7) Acuerdos de distribución</li> <li>8) <i>Joint ventures</i></li> </ol>

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Dictamen jurídico	100	Elaboración de dictamen jurídico sobre algunas de las cuestiones analizadas en las clases teóricas.

Bibliografía y materiales
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <p>Ángel CARRASCO PERERA (1989), "Comentario al art. 1101", en Manuel ALBALADEJO (dir.), <i>Comentarios al Código civil y a las compilaciones forales</i>, Tomo XV, Vol. 1, Edersa, Madrid.</p> <p>Ángel CARRASCO PERERA (1989), "Comentario al artículo 1102", en Manuel ALBALADEJO (dir.), <i>Comentarios al Código civil y las Compilaciones forales</i>, Tomo XVI, Vol. 1, Edersa, Madrid.</p> <p>Ángel CARRASCO PERERA (2004), "Manifestaciones y garantías y responsabilidad por incumplimiento", en José María ÁLVAREZ ARJONA y Ángel CARRASCO PERERA (ed.), <i>Fusiones y adquisiciones de empresas</i>, Aranzadi, Cizur Menor.</p> <p>A Robert D. COOTER; Thomas ULEN (2004), <i>Law and Economics</i>, 4ª ed., Addison Wesley Longman of Reading, Massachusetts.</p> <p>Luis Díez-PICAZO (1996), <i>Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Las relaciones obligatorias</i>, Vol. II., 5ª ed., Cívitas, Madrid.</p> <p>Allan E. FARNSWORTH; Alfred MCCORMACK (1999), <i>Contracts</i>, 3rd. Ed., New York Aspen Law &amp; Business.</p> <p>Nieves FENOY PICÓN (2006), <i>El sistema de protección del comprador</i>, Colegio de Registradores, Madrid.</p> <p>Fernando GÓMEZ POMAR (1999), "El daño moral", <i>InDret 1/1999</i> (<a href="http://www.indret.com">www.indret.com</a>).</p>

Fernando GÓMEZ POMAR (2002), *Previsión de daños, incumplimiento e indemnización*, Cívitas, Madrid.

Fernando GÓMEZ POMAR (2007), "European Contract Law and Economic Welfare: A View from Law and Economics", *InDret 1/2007* ([www.indret.com](http://www.indret.com)).

José M<sup>a</sup> GARRIDO (1995), *Las instrucciones en el contrato de comisión*, Cívitas, Madrid.

Carlos GORRIZ (2007), *Distribución selectiva y comercio paralelo*, Cívitas, Madrid.

Fernando MARTÍNEZ SANZ, Montiano MONTEAGUDO y Felipe PALAU (2000), *Comentario a la Ley sobre contrato de agencia*, Cívitas, Madrid.

Jorge MIQUEL RODRÍGUEZ (1998), *La sociedad conjunta*, Cívitas, Madrid.

Thomas J. MICELI (2004), *The Economic Approach to Law*, Stanford Economics & Finance, Stanford (CA).

Antonio Manuel MORALES MORENO (1991), "Comentario al art. 1270" y "Comentario al art. 1486", en *Comentarios al Código civil*, Ministerio de Justicia, tomo II.

Antonio Manuel MORALES MORENO (2007), *La modernización del derecho de obligaciones*, Cívitas, Madrid.

Fernando PANTALEÓN PRIETO (1989), "Resolución por incumplimiento e indemnización", *Anuario de Derecho civil*, vol. 42, núm. 4, pp. 1143-1168.

Fernando PANTALEÓN PRIETO (1991) "El sistema de responsabilidad contractual (Materiales para un debate)", *Anuario de Derecho civil*, pp. 1019-1091.

Fernando PANTALEÓN PRIETO (1993), "Las nuevas bases de la responsabilidad contractual", *Anuario de Derecho civil*, pp. 1719-1745.

Candido PAZ-ARES (2002), "Los contratos pendientes de ejecución en la fusión", *RDM*, pp. 45 a 70.

José Ramón SALELLES CLIMENT (2007), *Exclusión y limitación de responsabilidad en la contratación entre empresarios*, Bolonia.

Steven SHAVELL (2004), *Foundations of Economic Analysis of Law*, Harvard University Press, Cambridge (MA), London.

### **Bibliografía complementaria**

Alberto BERCOVITZ (dir.) (2004), *Contratos mercantiles*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor.

Alfonso L. CALVO y Luis FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA (dir.) (1997), *Contratos internacionales*, Tecnos, Madrid.

José María DE LA CUESTA (2001), *Contratos mercantiles*, Bosch, Barcelona.

Hein KÖTZ; Axel FLESSNER (1997), *European Contract Law*, translated from German by Tony Weir, Oxford Clarendon.

Gregory N. MANKIW (2004), *Principles of Economics*, 3rd ed., Fort Worth, Harcourt College.

Thomas J. MICELI (1997), *Economics of the Law: Torts, Contracts, Property, Litigation*, Oxford University Press, Oxford.

*The New Palgrave Dictionary of Economics and the Law* (1998), Edited by Peter Newman.

Robert S. PINDYCK; Daniel L. RUBINFELD (2004), *Microeconomics*, 6th ed., Prentice-Hall Series in Economics.

A. M. POLINSKY; Steven SHAVELL (2007), *Handbook of Law and Economics*, forthcoming.

Richard A. POSNER (1998), *Economic Analysis of Law*, 5<sup>a</sup> ed, Aspen cop., New York.

Juan Ignacio RUIZ PERIS (2000), *Los tratos preliminares en el contrato de franquicia*, Aranzadi, Pamplona.

Hans Bernd SCHÄFER; Claus OTT (2004), *Economic Analysis of Civil Law*, Mass. Edward Elgar, Northampton.

G. H. Treitel (1991), *The Law of Contract*, 8th ed., Sweet & Maxwell / Stevens & Sons, London.

L. A. VELASCO (coord.) (2005), *Derecho europeo de la competencia*, Lex Nova, Valladolid.

Donald A. WITTMAN (2006), *Economic Foundations of Law and Organization*, Cambridge University Press, New York, Melbourne, Madrid, Cape Town, Singapore, Sao Paulo.

Reinhard ZIMMERMANN (2005), *The New German Law of Obligations*, Oxford University Press, Oxford.

### **Recursos electrónicos**

- InDret: [www.indret.com](http://www.indret.com)
- Social Science Research Network: [www.ssrn.com](http://www.ssrn.com)
- The Berkeley Electronic Press: [www.bepress.com](http://www.bepress.com)
- National Bureau of Economic Research: [www.nber.org](http://www.nber.org)
- Law & Economics Working Papers. University of Chicago Law School: [www.law.uchicago.edu/Lawecon/workingpapers.html](http://www.law.uchicago.edu/Lawecon/workingpapers.html)
- University of California. Berkeley Law and Economics: <http://repositories.cdlib.org/blewp/>
- Cornell Law School: <http://lsr.nellco.org/cornell/csops/>